



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Febrero 9 de 2022

05001 41 05 758 2015 00609 00

Dentro del presente proceso promovido por GUSTAVO ADOLFO GIRÓN BEDOYA en contra de EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES CIVILES EMC S.A.S y ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A evidencia el despacho que, la Dra. CLARA EUGENIA GÓMEZ GÓMEZ quien fue designada como curadora ad-litem de la parte pasiva, acepta el cargo que le fue conferido, por lo que es posible tener por notificada a las demandadas.

Y seguidamente, en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el **28 de febrero de 2023 a las 9:00 am**. Diligencia que se celebrará eventualmente de forma virtual.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. 21_ CONFORME AL
ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO
PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 10 DE
FEBRERO DE 2022 A LAS 8:00 A.M.
PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8b65117eed5a482c763e48f2ff59ccd78616f6eafda31b00bff43029a96bab2**
Documento generado en 09/02/2022 10:53:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>